



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS**

**PROCESO:** CD-124-2019

**AREA:** Administrativa

**FECHA:** 18 de enero de 2019

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la prestación de servicio de impresión de piezas gráficas para garantizar la divulgación de información sobre programas, eventos, actividades y demás trabajos de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es prestar los servicios profesionales para la impresión de piezas gráficas (guías, volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros) que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del FNP.

#### **A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer**

PORKCOLOMBIA-FNP tiene la necesidad de contratar la prestación de servicio de impresión de piezas gráficas para garantizar la divulgación de información sobre programas, eventos, actividades y demás trabajos de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia y los elementos necesarios como personal y maquinaria especializada para prestar el servicio de impresión requerido por cada área del FNP dependiendo de la necesidad.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

### **II. ASPECTOS GENERALES**

#### **A. Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:



- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- [kcastaneda@porkcolombia.co](mailto:kcastaneda@porkcolombia.co) La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo

Publicación en la web [www.miporkcolombia.co](http://www.miporkcolombia.co)

## **B. Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

## **C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.



**III. OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar los servicios profesionales para la impresión de piezas gráficas (guías, volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros) que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del FNP.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- Apoyar de forma permanente e integral durante la vigencia 2018 las necesidades de impresión de piezas gráficas de las áreas del FNP.
- Entregar una cotización por cada necesidad de impresión de determinada área.
- Entregar a cada área las sherpas del producto que se va a imprimir para aprobación final. El proveedor seleccionado recibirá la autorización firmada por Vicepresidencia o Comunicaciones de PORKCOLOMBIA-FNP el proceso de impresión. No se responderá por material impreso que no tenga esta autorización por correo electrónico.
- Garantizar la calidad en cada una de las piezas gráficas de las áreas. Dentro de las piezas gráficas se incluyen certificados, escarapelas, cartillas, brochures, revistas, folletos, plegables y demás.
- Respetar el formato de diseño de cada pieza gráfica que se vaya a imprimir y que es enviada por PORKCOLOMBIA-FNP.
- Enviar a las instalaciones de PORKCOLOMBIA-FNP el material impreso y exigir que cada área firme el acta de recibido a satisfacción sea en el formato de PORKCOLOMBIA – FNP o en el formato del proveedor.
- Las imágenes proporcionadas por PORKCOLOMBIA - FNP, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, se prohíbe su venta, distribución y uso en piezas de la Asociación Colombiana de Porcicultores.

**A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)**

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82121501	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	82121501

**B. Valor estimado del Contrato**



El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$139.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El valor del contrato es un promedio histórico de los altos volúmenes de impresiones solicitadas por las áreas del FNP.

### **C. Forma de pago**

- 1.1.** La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por cada trabajo realizado y previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.
- 1.2.** Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido y c) Remisión firmada por la oficina de Comunicaciones.

### **D. Plazo de ejecución del Contrato**

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2019.

### **E. Lugar de ejecución del Contrato**

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá.

## **IV. REQUISITOS HABILITANTES**

### **A. Capacidad Jurídica**

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.



**B. Experiencia**

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados desde el año 2010 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, con su respectiva certificación, debidamente firmada y con una fecha máxima de cinco meses

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta dos aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica y el segundo con la oferta técnica.

En la oferta económica cada oferente tendrá que referenciar los valores de algunos conceptos de piezas gráficas de acuerdo con la cantidad de unidades que se han definido en estos Términos.

La oferta económica tendrá un puntaje máximo de 80 puntos si resulta ser la más económica de las propuestas presentadas en todos los conceptos. Cada concepto de pieza gráfica del Numeral **VI. OFERTA, 2. Oferta Económica**, tendrán un valor del 10 puntos.

En la oferta técnica se debe exponer cual va ser el tiempo de entrega después de solicitud por parte de PORKCOLOMBIA-FNP. Tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos, obteniendo el mayor valor la propuesta que realice las entregas en el menor tiempo posible.

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Oferta económica	80
Oferta técnica	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**VI. OFERTA**

**A. Presentación**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del [kcastaneda@porkcolombia.co](mailto:kcastaneda@porkcolombia.co) o [jalfonso@porkcolombia.co](mailto:jalfonso@porkcolombia.co). La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección [kcastaneda@porkcolombia.co](mailto:kcastaneda@porkcolombia.co) o [jalfonso@porkcolombia.co](mailto:jalfonso@porkcolombia.co)

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).



En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

Teniendo en cuenta que se publicarán cuatro procesos para la contratación de cuatro proveedores de impresión de piezas gráficas, el proponente deberá informar en su propuesta a qué número de proceso está licitando. En caso de que el proponente no deje explícito el número del proceso, la propuesta será descartada y no se tendrá en cuenta para ninguna convocatoria.

Los oferentes podrán presentarse a los cuatro procesos simultáneamente (CD – 122, 123, 124 y 125), teniendo en cuenta que, en caso de adjudicación de un proceso, automáticamente quedará descartado de los demás procesos. La exclusión de la participación en los otros procesos se debe a la necesidad que tiene el área de mitigar el riesgo por dependencia de un único proveedor para garantizar la cobertura de impresión de piezas gráficas.

## 2. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta la tabla con los valores de acuerdo con el concepto de pieza gráfica y la impresión de la cantidad de unidades propuestas en estos términos:

Concepto	Características	Unidades		
		2.000	3.000	5.000
Afiche 1/2 pliego	Propalcote 200 gr 4 x 0 tintas			
Afiche pliego	Propalcote 200 gr 4 x 0 tintas			
Volantes 1/2 carta	Propalcote 115 gr 4x0 tintas refileados			
Certificados	Propalmate 200 gr 4x0 tintas			
Escarapelas Tamaño 10x13 cm	Propalcote 150 gr 4 x 0 tintas			
Libreta argollada 1/2 carta	Tapa propalcote 200 gr 4x0 tintas y hojas interiores en bond de 70 gr a 1x1 tintas			
Brochure 22x22 cm	Propalcote de 240 gr a 4X4 tintas, plastimate y brillo UV por ambas caras, troquelados y plegados a 2 cuerpos.			
Pendón 2x1 con herrajes	Lona banner full color con herrajes			

Los valores deben ser por la cantidad de unidades especificadas en la tabla y no por precio unitario.

## 3. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el tiempo de entrega de impresión de las mismas piezas gráficas

PIEZA	TIEMPO DE ENTREGA
Afiche 1/2 pliego	5 días
Afiche pliego	5 días
Volantes 1/2 carta	6 días
Certificados	6 días
Escarapelas Tamaño 10x13 cm	6 días
Libreta argollada 1/2 carta	3 días
Brochure 22x22 cm	7 día
Pendón 2x1 con herrajes	6 días

### C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

### D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

### E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

### F. Rechazo





PORCKOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

## **VII. ADJUDICACIÓN**

PORCKOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **VIII. GARANTÍAS**

### **A. Garantías del Contrato**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

## **IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN**





La supervisión del contrato será ejercida por Jefe de Comunicaciones y en su ausencia por el Coordinador de Comunicaciones, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de PORKCOLOMBIA-FNP.

**X. CRONOGRAMA**

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	18 de enero de 2019	www.miporkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Hasta el 23 de enero de 2019	kcastaneda@porkcolombia.co jalfonso@porkcolombia.co calle 37 # 16 - 52
Informe de presentación de Ofertas	24 y 25 de enero de 2019	www.miporkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 y 25 de enero de 2019	www.miporkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	28 de enero de 2019	www.miporkcolombia.co
Firma del contrato	29 de enero de 2019	calle 37 # 16 - 52
Entrega de garantías	31 de enero de 2019	calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	31 de enero de 2019	calle 37 # 16 - 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

  
**KIMBERLY CASTAÑEDA VERA**  
 Jefe de Comunicaciones  
 PORKCOLOMBIA – FNP

  
**JORGE ALFREDO OSTOS RUIZ**  
 Presidente Ejecutivo  
 Asociación Porkcolombia - FNP



